



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De **interés cultural y legislativo** la actividad desarrollada por la **Biblioteca Municipal Dr. J. Menéndez** de la Ciudad de Pergamino.


ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En septiembre del año 1900 vecinos de Pergamino manifestaban a las autoridades del Municipio la necesidad de que la ciudad contara con una biblioteca, continuadora de la Biblioteca Popular fundada en 1872 (desaparecida años después), sobre la base de los libros ya existentes, a los que se le agregarían luego, obras propiedad de los herederos del Dr. Joaquín Menéndez.

Por Ordenanza del 3 de octubre de ese año, el Consejo Deliberante local, aceptó la donación de 3.180 volúmenes, creándose así la Biblioteca Popular Dr. Joaquín Menéndez que abrió sus puertas al pueblo en la vieja casa Municipal. A fines de 1926 se trasladó a la esquina de Merced y 11 de septiembre donde permaneció hasta 1932, cuando se instaló en el Palacio Municipal. Allí funcionó hasta el 24 de septiembre de 1965, oportunidad en que se asentó en la antigua casa de Héctor Acuña, lugar que hoy ocupa en la calle San Martín 838.

La función social y cultural desarrollada desde su origen ha sido extraordinaria. Por su caudal bibliográfico es considerada una de la más copiosa en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

El 6 de Octubre de 2017 fue inaugurada su nueva sede, ubicada en Avenida Colón y Mitre. Su nuevo espacio cuenta con amplias instalaciones, parque de considerable dimensiones y un escenario externo apto para todo tipo de eventos al aire libre.

El edificio posee dos entresijos, uno de los cuales es utilizado para exposiciones. La infraestructura del lugar cuenta con un auditorio con acondicionamiento acústico, con capacidad para 96 personas, con servicio de sonido y pantalla de tres metros de ancho,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




cómodas butacas y aire acondicionado, espacios siempre accesibles a toda la ciudadanía.

La misión de la Biblioteca Pública Municipal es conservar, incrementar, gestionar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental local, regional y general en cumplimiento de sus fines, garantizando su integridad y facilitando el acceso al mismo a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras. El cumplimiento de su misión, garantiza la permanencia y transmisión de las ideas, de la creación científica, literaria, o artística y como servicio público esencial para la sociedad pergaminense; cumple un papel estratégico en el desarrollo de políticas culturales y en el apoyo a la creación de conocimiento como valor esencial de crecimiento y mejora de la comunidad.

Cuenta además con una nutrida hemeroteca, lugar donde se guardan y coleccionan las publicaciones tales como diarios, revistas y boletines. Esta sección de la Biblioteca es una de las más consultadas en la actualidad por estudiantes, profesores e investigadores de la ciudad y de los alrededores. Las colecciones locales son una verdadera fuente documental para el conocimiento de la ciudad: sus instituciones, sus personajes, su cultura. Se puede observar en los diferentes periódicos y revistas los cambios sociales, políticos y culturales que sufrió la ciudad de Pergamino a través de los años.

Entendiendo que desde este espacio se ofrece un riquísimo aporte cultural a la comunidad, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente Declaración.-


ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires